



Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Realizar un recordatorio y homenaje, en conmemoración del 30° aniversario de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), mediante el Decreto 187/83.

DI. A EJANDRO PABLO MIR JEL ARMENDARIZ Diputado Provincial Bioque U.C.R. H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As. Diputada
Presidente Bloque UCR
Camara de Diputados Poia. Bs. As.





FUNDAMENTOS

El 15 de Diciembre de 1983 el Presidente Raúl Alfonsín daba por concluidas todas las dudas, si es que alguna vez existieron, sobre la decisión del nuevo gobierno democrático de juzgar lo hecho por la última dictadura militar.

Ese día mediante el Decreto 187/83 se creaba la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que complementaba lo resuelto por otro Decreto firmado dos días antes por el se sometía a juicio sumario a los integrantes de las tres primeras juntas militares.

Lo comprometido durante la campaña militar sobre que se iba a derogar la ley de autoamnistía de los militares y que se juzgaría a los principales responsables de la represión ilegal de la dictadura, comenzaba a plasmarse en los primeros días del gobierno.

La CONADEP fue un instrumento insoslayable para contar con elementos probatorios que utilizarían quienes iban a juzgar a los jerarcas militares, ya que indagó sobre la suerte corrida por los detenidos – desaparecidos, recibiendo varios miles de declaraciones y testimonios y verificando la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención en todo el país.

En 280 días de trabajo se reunieron con familiares y amigos de personas desaparecidas lo que facilitó ir conociendo el armado de la red de represión ilegal creado por la dictadura y les permitió también recorrer in situ los centros clandestinos de detención, prueba fehaciente de la existencia de campos de concentración.

La información recibida, desordenada, muchas veces con datos falsos provenientes de fuentes militares, que pretendían el fracaso de la Comisión, fue perfectamente organizada y convertida en un instrumento invalorable para los fiscales de la Justicia Federal que llevaron a cabo la acusación.

Vaya nuestro reconocimiento a todos los integrantes de la CONADEP a través de su presidente Don Ernesto Sábato, hombres y mujeres con distintas experiencias de vida, distintos pensamientos políticos e inclusive distintos credos religiosos, pero eso si, compartían el interés común de ayudar a construir un nueva democracia en Argentina basada en la verdad y la justicia.

El 20 de septiembre de 1984, el fruto de esta investigación que conformaba un informe de de miles de páginas, registraba la existencia de 8961 desaparecidos y de 380 centros clandestinos de detención, era entregada al Presidente Alfonsín,





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

en la Casa Rosada rodeada por una manifestación popular que daba un marco pocas veces visto en la histórica Plaza de Mayo.

Este informe final fue publicado en forma de libro bajo el nombre de *Nunca Más*, título elegido a partir de la propuesta de Marshall Meyer dado que era el lema utilizado originalmente por los sobrevivientes del Gueto de Varsovia para repudiar las atrocidades nazis.

Hacemos nuestras, palabras de Sábato dichas luego de entregar al Presidente el informe:

Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces institucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero, después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo, para alcanzar la tenebrosa de categoría de los crímenes de lesa humanidad. Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimiento y calamidades fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos.

Todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado la enseñanza de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos, gente que había sido denunciada por venganza personal y por secuestrados bajo tortura. Todos en su mayoría inocentes de terrorismo o siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla, porque éstos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILLANA DENOT
Diputada
Presidente Bloque UCR
H. Câmana de Diputados Poia, Bs. As